

Pautas y condiciones para solicitud de Curso de Instructor FATARCO 2023

La Federación Argentina de Tiro con Arco pone a disposición de sus instituciones afiliadas la posibilidad de solicitar la realización del **Curso de Instructor FATARCO** a partir de la presente temporada según las exigencias emitidas por el presente documento.

1. SOLICITUD

Aquellos clubes miembros de la federación, tanto activos como adherentes, que deseen organizar un curso de este tipo deberán solicitarlo a secretaria@fatarco.com poniendo en el asunto: **SOLICITUD CURSO INSTRUCTOR – (nombre del club)**, y en la misma deberá estar incluida la siguiente información:

- Localidad donde se brindará el curso.
- Lugar físico de realización de la capacitación (club, escuela, polideportivo, etc.)
- Comodidades con que dispone.
- Fecha tentativa de realización.

Una vez recibida la solicitud, los contactaremos con el instructor a cargo según la disponibilidad y ubicación geográfica de los mismos, para que coordinen:

- Temario.
- Fecha definitiva y cronograma.
- Materiales e instalaciones necesarios para su dictado.

Para solicitar la organización del curso, el club deberá tener su cuota federativa al día. En caso de que mas de un club haga solicitud de cursos en la misma zona y época, se dará prioridad según las mismas condiciones que se imponen para la adjudicación de los torneos (ver Normas FATARCO 2023, Art. 6.10. Pautas de Adjudicación)

2. REQUISITOS

Para poder realizar el curso de **Instructor FATARCO**, el candidato deberá pertenecer a un club federado con la cuota al día y contar con una matrícula vigente.

La idoneidad y capacidad del postulante para la realización del curso y la posterior dedicación a la capacitación inicial de arqueros recaerá en el club de pertenencia del mismo, que es quien lo inscribe.

3. INSCRIPCION Y PAGO

Las inscripciones y pagos se realizarán a través de la plataforma **arqueros on-line**. Según el cupo fijado. Si la capacidad fuese sobrepasada, se repartirán las vacantes entre los clubes que hayan realizado inscripciones y serán los propios clubes quienes determinen el orden de registro de sus participantes. Los miembros del club organizador tendrán prioridad sobre el resto en proporción de 3 a 1.

De quedar más de 10 participantes sin poder cursar por falta de cupo, se programará otro curso en la zona a la brevedad.

El pago de las inscripciones por parte de los participantes se realizará a la cuenta de FATARCO y deberá estar efectivizado 10 días antes del inicio del mismo. De no ser así, se lo dará de baja del mismo. El lunes previo a la capacitación, FATARCO realizará las transferencias correspondientes según dispuesto en el siguiente apartado.

4. CONDICIONES

- a) El valor del curso será fijado por FATARCO.
- b) Capacidad de participantes: de **10 a 20** alumnos por cursada.
- c) Proporción de recaudación para el club organizador: **35 %**
- d) Proporción de recaudación para FATARCO: **50 %**
- e) Proporción de recaudación para el disertante: **15 %**

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

FATARCO:

- a) Gastos de traslado para el disertante de la ciudad de residencia a la del curso (terminal/terminal), en auto, micro o avión según se convenga. Si va en su automóvil se le reintegrará el valor del combustible y peajes con un monto máximo equivalente al valor del pasaje en coche cama. Arribo el día previo al inicio del curso y partida una vez finalizado el curso (2° día) o día siguiente según disponibilidades.
- b) Alojamiento en hotel 3 estrellas o superior (2 o 3 noches según punto "a").
- c) Cena para el disertante (2 o 3 noches según punto "a").
- d) Publicitar el curso a nivel nacional a través de redes sociales u otros medios.
- e) Otorgar a los asistentes, el diploma correspondiente en formato digital en un plazo no superior a los 15 días una vez finalizado el curso.

CLUB ORGANIZADOR

- a) Traslado del disertante de la terminal o aeropuerto al hotel, ida y vuelta.
- b) Traslado del disertante del hotel a la sede del curso.
- c) Almuerzo para el disertante en el lugar del curso.
- d) Ofrecer opciones de alojamiento para los asistentes.
- e) Servicio de refrigerio para todos los participantes (café, té, agua, jugo, galletas, etc).
- f) Coordinación del almuerzo para los participantes en el lugar del curso o en zona cercana (costo de este a cargo de cada alumno).
- g) Poner a disposición un salón de clases con proyector para computadora, pizarra, conexión eléctrica y demás elementos usuales en el aula.
- h) Disponer de un campo o salón de tiro adecuado a la actividad a realizar, con contenciones y blancos. El conductor del curso enviará adicionalmente y previo al evento, los elementos que el club organizador debe preparar.
- i) Promocionar el curso entre los clubes de la zona.
- j) Otorgar a los asistentes, un certificado de participación a los efectos de la ceremonia de clausura.

DISERTANTE

- a) Dictado del curso de Instructor Inicial FATARCO (2 días).
- b) Evaluación de los participantes.
- c) Material didáctico en formato digital.
- d) Apoyo didáctico posterior al curso.

6. DISERTANTES AUTORIZADOS

Los disertantes autorizados por FATARCO para el dictado de los cursos oficiales de **Instructor FATARCO** son los siguientes integrantes del Comité Técnico:

- **Mauro DE MATTIA** – Entrenador Selección Aire Libre SENIOR.
- **Emmanuel BOBADILLA** – Entrenador Selección Aire Libre Sub-21 y Sub-18.
- **Alfredo DOTTORE** – Entrenador Nacional de Desarrollo.

ATENCIÓN: Este curso está diseñado y orientado a aquellas personas que deseen comenzar la carrera en la formación de futuros arqueros.
No está dirigido a arqueros que deseen perfeccionar su técnica personal.